



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 090 -2023-UNTRM/R

Chachapoyas, 07 MAR 2023

### VISTO:

El Memorándum N° 043-2023-UNTRM-R, de fecha 06 de marzo de 2023, mediante el cual, el señor Rector, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, con la cual, se designe y acredite en representación de la UNTRM al Ing. Herlin Noé Sánchez Chávez, Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, como responsable de las coordinaciones que amerite ante la Oficina Regional de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Amazonas; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 5. Fines. La UNTRM tiene los siguientes fines: (...) c) *Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo. (...)*";

Que mediante Memorándum del Visto, el señor Rector, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, con la cual, se designe y acredite en representación de la UNTRM, al Ing. Herlin Noé Sánchez Chávez, Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, como responsable de las coordinaciones que amerite ante la Oficina Regional de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Amazonas;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) *Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera*";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR y ACREDITAR** en representación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Herlin Noé Sánchez Chávez, Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, como responsable de las coordinaciones que amerite ante la Oficina Regional de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Amazonas.



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 090-2023-UNTRM/R

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** las disposiciones internas que se opongan a la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a la Oficina Regional de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Amazonas y a los estamentos internos de la universidad de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Maicela Cevallos Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLM/R  
RAS/SG  
Ctmv

